

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

**10575** *Resolución de 24 de agosto de 2017, de la Subsecretaría, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 80 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, y en el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución y que figuran en la relación de puestos de trabajo del Departamento.

La presente convocatoria, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución española y la Directiva Comunitaria de 5 de julio de 2006, tendrá en cuenta el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres en la provisión de los puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios y se desarrollará con arreglo a las siguientes bases:

Primera.

Los funcionarios interesados dirigirán su solicitud, en el modelo que figura en el anexo II, a la Subdirección General de Recursos Humanos de este Departamento, debiendo presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ministerio, plaza San Juan de la Cruz, s/n, 28071 Madrid, o por cualquiera de las formas que establece el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Segunda.

Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su solicitud un currículum vitae, en el que harán constar:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública como en la empresa privada.
- c) Conocimientos de idiomas y cuantos méritos el aspirante estime oportuno poner de manifiesto.

Deberá cursarse una instancia por cada puesto de trabajo solicitado, acompañando justificantes de todos los méritos alegados.

Únicamente se tomarán en consideración aquellas solicitudes que se ajusten al modelo de referencia, así como los datos y méritos que expresamente queden consignados en las mismas.

Tercera.

Por el órgano competente del Departamento se efectuarán los nombramientos de los aspirantes que se consideren más idóneos para desempeñar los puestos de trabajo convocados, pudiendo, en su caso, declararse desiertos los puestos ofertados.

Cuarta.

Contra la presente Resolución se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante el órgano judicial competente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid, 24 de agosto de 2017.–El Subsecretario de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, Jaime Haddad Sánchez de Cueto.

**ANEXO I**

Nº ORDEN	CENTRO DIRECTIVO/ SUBDIRECCIÓN GENERAL PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	COMPTO. ESPECÍFICO	TIPO PTO	ADSC. ADMON.	ADSC. SUBGRUPO	ADS. CUERPO	LOCALIDAD	TITULACIÓN REQUERIDA	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	MÉRITOS
1	MAAA.SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE: SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS, PROSPECTIVA Y COORDINACIÓN. SUBDIRECTOR/ SUBDIRECTORA GENERAL. (513149)	30	24.821.72	S	AE	A1		MADRID		<p> EJERCER LAS FUNCIONES DE SUBDIRECTOR GENERAL EN LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS, PROSPECTIVA Y COORDINACIÓN EN LO REFERENTE A LAS COMPETENCIAS QUE CORRESPONDE EJERCER A LA MISMA, QUE SON:</p> <p> COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO E INFORME DE LOS ASUNTOS QUE SE SOMETAN A LA COMISIÓN DELEGADA DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS DE INTERÉS PARA EL GOBIERNO.</p> <p> COORDINACIÓN Y ANÁLISIS PARA LA IMPLANTACIÓN DE MEDIDAS ANTE SITUACIONES EXCEPCIONALES EN LOS SECTORES AGROALIMENTARIOS, QUE IMPLIQUEN LA NECESIDAD DE ESTABLECER ACTUACIONES DE CARÁCTER FINANCIERO, LABORAL O FISCAL.</p> <p> ELABORACIÓN DE INFORMES DE ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE AQUELLAS MEDIDAS FISCALES CON REPERCUSIÓN EN LOS ÁMBITOS COMPETENCIALES DEL DEPARTAMENTO, Y LA ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA ANUAL DE REDACCIÓN DE LOS ÍNDICES DE RENDIMIENTO NETO DE LAS ACTIVIDADES AGRARIAS EN EL MÉTODO DE ESTIMACIÓN OBJETIVA DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS, PARA SU REMISIÓN AL MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.</p> <p> DIRECCIÓN DE LA OFICINA DE ADVERSIDADES CLIMÁTICAS Y MEDIOAMBIENTALES, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA ORDEN APA/3056/2003, DE 29 DE OCTUBRE, POR LA QUE SE CONSTITUYE LA OFICINA PERMANENTE PARA SITUACIONES DE ADVERSIDAD CLIMÁTICA O MEDIOAMBIENTAL; LA INTERLOCUCIÓN ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR ANTE ADVERSIDADES CLIMÁTICAS QUE PUEDAN AFECTAR AL SECTOR AGROALIMENTARIO. SEGUIMIENTO, ANÁLISIS Y PROSPECTIVA DE LOS ASPECTOS SOCIALES, ECONÓMICOS Y AMBIENTALES VINCULADOS CON LAS DISTINTAS ÁREAS ESTRATÉGICAS DEL DEPARTAMENTO, INCLUYENDO LA CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN, RELACIONADA CON LAS MISMAS.</p> <p> DEFINICIÓN DE LOS EFES DIRECTRICES PLURIANUALES QUE ORIENTAN LOS ESTUDIOS DEL DEPARTAMENTO, DE ACUERDO A LAS LINEAS DE ESTRATEGIA POLÍTICA, ASÍ COMO COORDINAR EL PROGRAMA DE ESTUDIOS DEL DEPARTAMENTO, SEGUN ESTABLECE LA ORDEN ARM/3084/2010, DE 20 DE NOVIEMBRE, POR LA QUE SE ASEGURA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS, Y SE CREA EL COMITÉ ASesoratorio PARA ESTOS ESTUDIOS, ADEMAS DE CONTRIBUIR A LA DIFUSIÓN DE LOS MISMOS.</p> <p> COORDINACIÓN DE LAS ÁREAS Y DEPENDENCIAS FUNCIONALES DEL DEPARTAMENTO INTEGRADAS EN LA DELEGACIONES DE GOBIERNO, SIN PERJUICIO DE LA DEPENDENCIA FUNCIONAL PREVISTA RESPECTIVAMENTE EN LOS ARTICULOS 5.1.G), 7.7 Y 15.5 DEL REAL DECRETO 401/2012, DE 17 DE FEBRERO.</p>	<p> EXPERIENCIA EN PUESTOS SIMILARES.</p>
2	MAAA.DIRECCIÓN GENERAL DE PRODUCCIONES Y MERCADOS AGRARIOS. UNIDAD DE APOYO. SECRETARIO/ SECRETARIA DE DIRECTOR GENERAL. (3232499)	17	7.202.30	N	AE	CTC2		MADRID		<p> Atención telefónica y visitas</p> <p> Gestión de correo electrónico.</p> <p> Convocatoria de reuniones mediante correo electrónico</p> <p> Agencia electrónica</p> <p> Com factos, etc.</p> <p> Contribución, seguimiento y archivo de la documentación propia de la Unidad.</p> <p> Elaboración de las bases de Datos.</p> <p> Utilización de aplicaciones ofimáticas, Windows, Word, Excel, Access.</p>	<p> Manejo de otras aplicaciones informáticas.</p>

Nº ORDEN	CENTRO DIRECTIVO/ SUBDIRECCIÓN GENERAL PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	COMPTO. ESPECÍFICO	TIPO PTO	ADSC. ADMIN.	ADSC. SUBGRUPO	ADS. CUERPO	LOCALIDAD	TITULACIÓN REQUERIDA	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	MÉRITOS
3	MAAA DIRECCIÓN GENERAL DE LA INDUSTRIA ALIMENTARIA, SUBDIRECCIÓN GENERAL CALIDAD DIFERENCIADA Y AGRICULTURA ECOLÓGICA, SUBDIRECTOR / SUBDIRECTORA GENERAL. (5113167)	30	24.821.72	S	AE	A1		MADRID		DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS DEL MAPAMA EN CALIDAD DIFERENCIADA DE PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS, VINOS Y BEBIDAS ESPÍRITUOSAS. ORDENACIÓN DE LAS DOP E IGP DE ÁMBITO TERRITORIAL SUPRAAUTONÓMICO. DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS DEL MAPAMA EN PRODUCCIÓN ECOLÓGICA. DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS DEL MAPAMA EN CONTROL OFICIAL DE DOP, IGP Y ETG Y DE PRODUCCIÓN ECOLÓGICA. COLABORACIÓN CON COMUNIDADES AUTÓNOMAS EN EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES DESCRITAS CON ANTERIORIDAD. REPRESENTACIÓN DE ESPAÑA ANTE ORGANISMOS E INSTITUCIONES INTERNACIONALES EN LAS MATERIAS SEÑALADAS	EXPERIENCIA EN NORMATIVA SOBRE DOP, IGP Y ETG EN ESPECIAL EN ORDENACIÓN Y GESTIÓN DE LAS DE ÁMBITO SUPRAAUTONÓMICO. EXPERIENCIA EN NORMATIVA SOBRE PRODUCCIÓN ECOLÓGICA. EXPERIENCIA EN COORDINACIÓN CON CCAA... EXPERIENCIA EN PARTICIPACIÓN EN INSTITUCIONES DE LA UE Y ORGANIZACIONES INTERNACIONALES
4	MAAA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO. DIRECCIÓN TÉCNICA. DIRECTOR / DIRECTORA ADJUNTO JEFE DE EXPLOTACIÓN. (957185)	28	20.021.40	S	AE	A1	EX11	ZARAGOZA	21200	DIRECCIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA EXPLOTACIÓN DE OBRAS Y APROVECHAMIENTOS FINANCIADOS CON FONDOS DEL ORGANISMO O QUE ENCOMIENDE A ESTE EL ESTADO. CONTROL Y DIRECCIÓN DEL ESTUDIO, REDACCIÓN DE PROYECTOS Y DIRECCIÓN DE LAS OBRAS RELACIONADAS CON LOS SISTEMAS DE EXPLOTACIÓN DE LA CUENCA Y CON LAS INFRAESTRUCTURAS EN FUNCIONAMIENTO. RELACIONES CON USUARIOS DEL AGUA Y GESTIÓN SUPERIOR DE LOS SISTEMAS DE REGADÍOS DEL ESTADO EN LA CUENCA. COORDINACIÓN DE ASUNTOS DE LA COMPETENCIA DE LAS JUNTAS DE EXPLOTACIÓN Y COMISIONES DE DESEMBALE	EXPERIENCIA EN EL DESARROLLO DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO.
21200	INGENIERÍA DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS										
EX11	Podrán participar los funcionarios de todos los Cuerpos o Escalas del Grupo o Grupos indicados, con exclusión de todos los comprendidos en los sectores de Docencia, Investigación, Sanidad, Instituciones Penitenciarias y Transporte Aéreo y Meteorología.										

## ANEXO II

## DATOS PERSONALES

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Fecha de nacimiento	D.N.I.
Domicilio, calle y número		Provincia	Localidad	Teléfono

## DATOS PROFESIONALES

Cuerpo o Escala			
Subgrupo	Nº de Registro de Personal	Titulación académica	Años de Servicio
Ministerio o Comunidad Autónoma		Centro directivo/Organismo	Localidad
Puesto de trabajo actual		Nivel	Grado consolidado

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por Resolución de \_\_\_\_\_ (B.O.E. de \_\_\_\_\_), al considerar el interesado que reúne los requisitos exigidos para el puesto que se indica:

Número de Orden del puesto solicitado	Denominación del Puesto de Trabajo Solicitado	Nivel

## MERITOS QUE SE ALEGAN

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Firma.

SR. SUBDIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS.  
 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACION Y MEDIO AMBIENTE.  
 PLAZA SAN JUAN DE LA CRUZ, S/N.  
 28071 MADRID.